



BASES DE POSTULACIÓN BECA DEPORTISTA DESTACADOS 2024

DESCRIPCIÓN DE LAS BASES

La Beca deportistas destacados 2024 es un aporte económico que la Municipalidad de Hijuelas entregara, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco), a deportistas naturales residentes en la comuna que desarrollan una actividad deportiva de alto rendimiento y/o son deportistas destacados a nivel regional, nacional y/o internacional.

OBJETIVO

Incentivar y apoyar económicamente la práctica deportiva competitiva, premiando el esfuerzo y resultados obtenidos por aquellos deportistas que se desarrollan en una disciplina deportiva con logros a nivel regional, nacional e internacional.

TIPOS DE BECAS

- **Beca deportista Primer Nivel:** Este tipo de beca está enfocado en aquellos deportistas de elite, cuya actividad se desarrolla en el alto rendimiento, los cuales han representado a Chile en competencias nacionales y/o internacionales desarrolladas en el periodo 2023 – 2024, siendo validados por comité olímpico de Chile (COCH), centro alto rendimiento (CAR), centro entrenamiento olímpico (CEO), instituto nacional deportes (IND), Federaciones nacionales e internacionales.
- **Beca deportista formación:** Deportistas que se encuentran en proceso de formación al alto rendimiento, los cuales desarrollan destacadas participaciones a nivel regional y nacional, proyectando su carrera deportiva a la elite del deporte, siendo validados por comité olímpico de Chile (COCH), centro alto rendimiento (CAR), centro entrenamiento olímpico (CEO), instituto nacional deportes (IND), Federaciones nacionales e internacionales

QUIENES PUEDEN POSTULAR

Todas aquellas deportistas mayores de 8 años que cumplan con los requisitos de postulación a la Beca de Deportista Destacado pertenecientes a la comuna de Hijuelas.

Las postulaciones de deportistas menores de 18 años de edad deberán ser presentadas por el adulto que posea la patria potestad del menor.

REQUISITOS PARA POSTULAR

- Deportista mayor de 8 años.
- Tener residencia en la comuna mínimo de 1 años.
- Presentar Proyecto deportivo.
- Informe socioeconómico emitido por DIDECO.

- En caso de ser estudiante, poseer calificaciones con promedio sobre 5.5.
- Tener un nivel destacado de participación y rendimiento deportivo a nivel nacional e internacional en cualquier deporte siendo acreditado por comité olímpico de Chile (COCH), centro alto rendimiento (CAR), centro entrenamiento olímpico (CEO), instituto nacional deportes (IND), Federaciones nacionales e internacionales. **(Beca deportista Primer Nivel).**
- Certificar la participación en competencias nacionales, siendo acreditado por comité olímpico de Chile (COCH), centro alto rendimiento (CAR), centro entrenamiento olímpico (CEO), instituto nacional deportes (IND), Federaciones nacionales e internacionales. **(Beca deportista formación)**
- Completar el formulario de postulación.

TIPOS DE GASTOS QUE FINANCIAN LA BECA

La beca obtenida financiará parcialmente los siguientes tipos de gastos:

- Equipamiento deportivo especializado de acuerdo a la disciplina del deportista.
- Transporte hacia lugares de competencia y perfeccionamiento.
- Inscripción en competencias u otros eventos vinculados a la especialización deportiva del postulante.
- Potencialización del deportista en su disciplina o aspectos fundamentales de esta. (Entrenadores – gimnasio – evaluaciones – etc.)

Nota: El beneficiario no podrá hacer uso de los recursos de la beca para la adquisición de enseres, útiles, vestimenta y otros elementos ajenos a la disciplina deportiva que practica.

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN PRESENTAR PARA RESPALDAR LA POSTULACIÓN.

- Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados.
- Certificado de residencia en la comuna de Hijuelas, extendido por la respectiva junta de vecinos.
- Currículum Deportivo actualizado, respaldado y/o emitido por la federación respectiva, o por comité olímpico de Chile (COCH), centro alto rendimiento (CAR), centro entrenamiento olímpico (CEO), instituto nacional deportes (IND), Federaciones nacionales e internacionales si corresponde **(Beca Primer Nivel y formación).**
- Certificado extendido por la federación respectiva en que conste la participación del postulante en competencias nacionales e internacionales durante el año 2023-2024 que acredite que el deportista se ha mantenido activo durante los últimos 6 meses **(Beca Primer Nivel).**
- Certificado extendido por la federación respectiva en que conste la participación del postulante en competencias regionales y/o nacionales durante el año 2023-2024 que acredite que el deportista se ha mantenido activo durante los últimos 6 meses **(Beca Formación).**
- Calendario deportivo 2024.
- Carta de presentación del Deportista que indique la trayectoria del postulante, sus logros, sus dificultades, sus proyectos y/o competencias para los próximos años, la trayectoria para

deportistas de Primer Nivel debe ser de al menos 2 años y para los deportistas de la Beca en Formación 6 meses.

- Las postulaciones de deportistas menores de 18 años de edad deberán ser presentadas por el adulto que posea la patria potestad del menor.

La falta de cualquier requisito o documentación será causal de eliminación del proceso de postulación

POSTULACIÓN

- Todos los postulantes podrán ser capacitados y asesorados por el encargado del programa comunitario de Deportes y Recreación; instancia que aclarará los procedimientos establecidos en las bases, y orientará respecto a la presentación de la postulación a la beca,
- Las postulaciones tendrán que realizarse solo a uno de los dos tipos de becas (primer nivel-Formación), según sea el nivel en que se encuentre el/la deportista y deberán ser presentadas de manera física (documento) por el postulante o por el adulto que tenga la patria potestad del menor.
- Las postulaciones recibidas que no adjunten toda la documentación requerida y no presenten los antecedentes, no pasarán a la siguiente etapa.

FINANCIAMIENTO

El presupuesto total de financiamiento es de \$5.000.000 y se dividirá de la siguiente manera:

BECA	CUPOS MAXIMOS	MONTO \$
Primer Nivel	5	\$500.000
Formación	10	\$250.000

SELECCIÓN DE LAS POSTULANTES

- a) Las postulaciones a beca Primer Nivel y formación serán evaluadas por una comisión, conformada por el administrador/a o y/o subrogante, director de desarrollo comunitario o subrogante, encargado del programa de deportes y recreación y representantes de la comisión de becas del concejo municipal.

La Comisión tendrá la misión de analizar cada uno de las postulaciones presentadas para su posterior selección, en base a criterios, tales como:

- Trayectoria deportiva del postulante de al menos dos años a la beca Primer Nivel y 6 meses para la beca Formación.
- Reconocimientos y lugares o podios que den veracidad de su participación en torneos, campeonatos y/o ligas deportivas a nivel regional, nacional o internacional, estos deben estar reconocidos por sus respectivas federaciones.



- Proyección deportiva en la disciplina del postulante a través de un informe, certificado y/o una carta respaldada y firmada por comité olímpico de Chile (COCH), centro alto rendimiento (CAR), centro entrenamiento olímpico (CEO), instituto nacional deportes (IND), Federaciones nacionales e internacionales (**Beca Primer Nivel y formación**).

b) Una vez aprobadas las becas a los deportistas destacados, la entrega de los recursos se oficializará mediante firma de un convenio entre la Municipalidad y la persona natural beneficiada o su tutor legal, según corresponda.

INHABILIDADES

No podrán postular los hijos de funcionarios y autoridades municipales desde los grados 10° a 4° de la EUM o su equivalente.

No podrán postular todos aquellos deportistas que por ley de probidad no puedan acceder a dicho beneficio, (3° Grado de consanguinidad y 2° por afinidad)

EJECUCIÓN Y CONTROL DE LOS PROYECTOS.

Los becados deberán enviar información (fotos, videos, notas, etc.) de sus participaciones en las competencias en las cuales estén dentro del calendario deportivo correspondiente al año en curso, esta información servirá para realizar difusión en las redes y plataformas que tenga a su disposición la municipalidad.

a) Lo recursos otorgados serán entregados a través de transferencia electrónica y/o cheques a nombre del Deportista destacado o al adulto que tenga la patria potestad, según corresponda.

- **BECA Deportiva Primer Nivel:** Se realiza un pago equivalente a \$500.000.
- **BECA Deportiva Formación:** Se realiza un pago equivalente a \$ 250.000.

b) Los beneficiarios deberán hacer uso de los recursos otorgados, solo para aquellos gastos establecidos en el proyecto presentado.

Los beneficiados de la Beca de deportistas destacados deberán realizar una rendición de cuentas de los fondos entregados a la dirección de desarrollo comunitario, en base en las normas y plazos establecidos en las presentes bases, y solo con documentación tributaria (boletas y/o facturas originales). Estos documentos deberán tener fecha posterior a la entrega de los recursos.

Todo documento entregado a la oficina de deportes y recreación (Factura – Boleta – Boleta de honorarios – inscripciones u otros) deben venir respaldados con informe del deportista y fotografías, del bien o servicios adquirido indicando el objetivo y uso de esta adquisición.

c) los recursos deberán ser rendidos hasta el 31 de diciembre del año 2024.

d) La municipalidad de Hijuelas podrá suspender el beneficio cuando el becado no entregue información fidedigna durante el periodo de supervisión o auditoría.



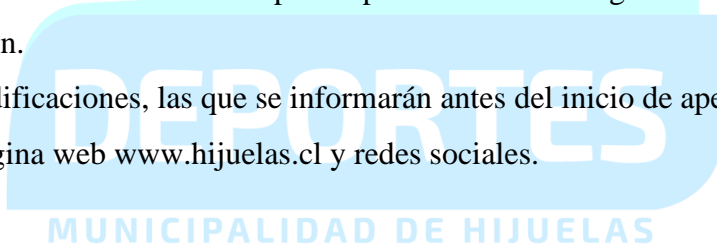
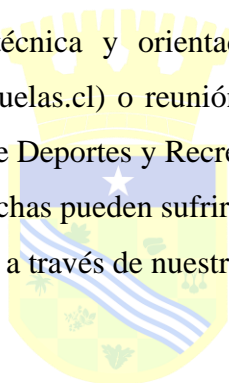
e) En caso de aplicar el punto d, el beneficiario no podrá volver a postular al siguiente año y deberá devolver los recursos entregados.

ETAPAS DEL PROCESO

N°	ACTIVIDAD	PERIODO
1	Apertura de postulaciones: Entrega de bases y formularios.	29 de abril 2024
2	Asesoría técnica y orientación	29 de abril 2024
3	Cierre de postulación	29 de mayo 2024
4	Periodo de evaluación de antecedentes y selección de beneficiados	30 de mayo 10 de junio 2024
5	Publicación de seleccionados	12 de junio 2024

La asesoría técnica y orientación se realizará vía teléfono (+56978214002), correo electrónico (deportes@hijuelas.cl) o reunión, previamente solicitada por el postulante al encargado del programa comunitario de Deportes y Recreación.

Nota: Estas fechas pueden sufrir modificaciones, las que se informarán antes del inicio de apertura a las postulaciones, a través de nuestra página web www.hijuelas.cl y redes sociales.



ANEXO 1: FORMULARIO DE POSTULACIÓN BECA DEPORTIVA

FOTO A COLO R	NOMBRES:		
	APELLIDOS:		
	RUT:		
	FECHA DE NACIMIENTO:		
	EDAD A LA FECHA DE POSTULACIÓN:		

I.- ANTECEDENTES PERSONALES

DIRECCIÓN:			
COMUNA:			
TELÉFONO:		MÓVIL:	
E-MAIL:			

II ANTECEDENTES REPRESENTANTE LEGAL (Sólo si el deportista es menor de 18 años)

NOMBRE:		RUT:	-	-	
PARENTESCO:					
TELÉFONO:		MÓVIL:			
E-MAIL:					

III ANTECEDENTES EDUCACIONALES

NIVEL EDUCACIONAL: (Marcar con una X)
 BÁSICO
 MEDIO
 TÉCNICO
 SUPERIOR

CURSO/AÑO:	
INSTITUCIÓN:	
CARRERA PROFESIONAL:	
OTRO:	

III ANTECEDENTES DEPORTIVOS DE POSTULACIÓN

DISCIPLINA DEPORTIVA QUE PRÁCTICA:	
FEDERACIÓN DEPORTIVA:	
ASOCIACIÓN DEPORTIVA:	
CLUB DEPORTIVO:	
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL:	
SELECCIÓN COMUNAL QUE INTEGR	



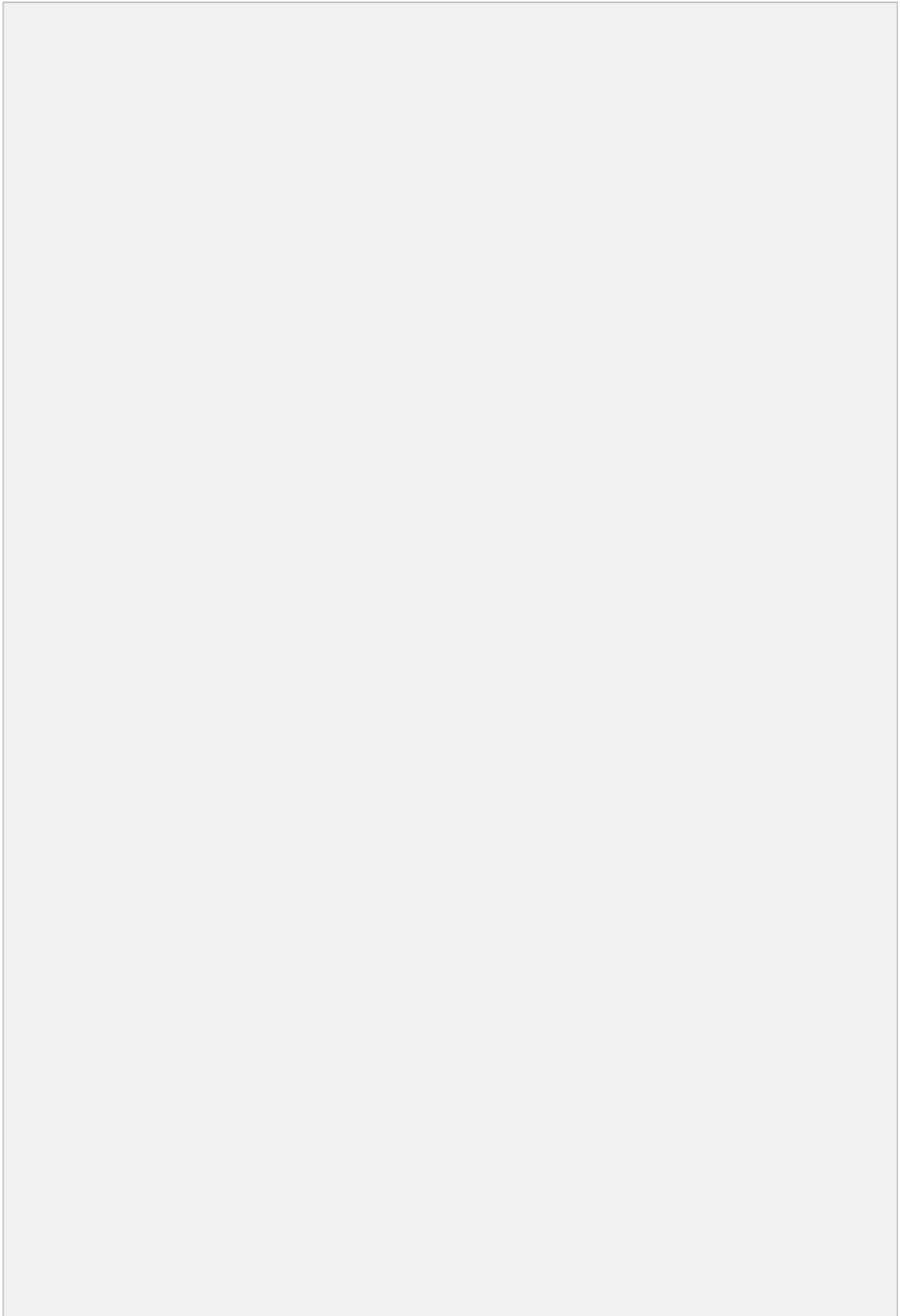
CATEGORÍA A LA QUE POSULA
PRIMER NIVEL _____
FORMACION: _____.

BREVE RESEÑA DEPORTIVA

LOGROS DEPORTIVOS IMPORTANTES



PROYECCIONES DEPORTIVAS



ANEXO: CARTA COMPROMISO DEL DEPORTISTA DESTACADO

Quien suscribe

C.I. : _____, deportista o (representante legal), seleccionado y beneficiario, declaro conocer y aceptar las bases de la Beca Deportista destacado Municipalidad de Hijuelas, al que he sido adscrito.

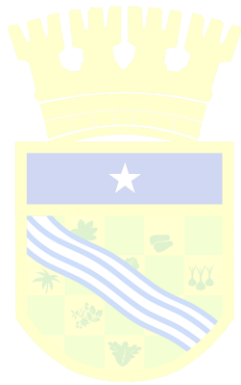
ME COMPROMETO A:

1. Participar en todos los eventos deportivos que se organicen a nivel comunal, cuando sea convocado por el encargado del programa comunitario Deportes y Recreación de la Municipalidad de Hijuelas.
2. Representar en todos los eventos deportivos que participe la Municipalidad de Hijuelas.
3. Dar cumplimiento al calendario de competencias informado a través del Formulario de Postulación a la Beca Deportiva.
4. Informar a la por el encargado del programa comunitario Deportes y Recreación de la Municipalidad de Hijuelas., dentro de los cinco días luego de ocurrida, los resultados de participación en competencias.
5. Informar a por el encargado del programa comunitario Deportes y Recreación de la Municipalidad de Hijuelas, dentro de los siete días luego de ocurrida, toda circunstancia que impida mantenerme en mi proceso normal de entrenamiento, tales como lesiones, enfermedades, accidentes, estudios, entre otra.
6. Participar en actividades de promoción, publicidad y/o eventos generados por la Municipalidad de Hijuelas.
7. Hacer uso de su imagen deportiva para promover a la Municipalidad de Hijuelas en campañas publicitarias.
8. Participar en charlas, seminarios, exhibiciones u otras tendientes a promover y desarrollar actividades de la Municipalidad de Hijuelas.
9. Exhibir en sus vestimentas deportivas el logo de la Municipalidad de Hijuelas y/o del programa comunitario Deportes y Recreación de la Municipalidad de Hijuelas.
- 10.

FIRMA /DEPORTISTA

(Apoderado o tutor legal si es menor de edad)

Hijuelas, _____ de 2024.



DEPORTES
MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS